

# Sexualidad y discapacidad en el entorno escolar

---

Guía de fundamentación y apoyo pedagógico

Autora:

Marina Bernal

Investigadora

Orientadora del estudio

Noviembre de 2019

---

Carlos López Donato

Supervisor

Diana González

Lectura y recomendaciones

SED

Germán Barbosa

Corrección de Estilo



## Tabla de contenido **T1**

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos</b>	<b>6</b>
<b>I. Aproximándonos a la trama: Sexualidad y discapacidad en el contexto escolar</b>	<b>7</b>
<b>II. Me acerco a mis supuestos sobre sexualidad y discapacidad en el contexto escolar</b>	<b>11</b>
<b>1. III. Nociones básicas</b>	<b>14</b>
¿Cómo se relaciona la discapacidad con la educación de la sexualidad en el contexto escolar?	14
Lectura de realidades	15
Línea de base 2018	15
Necesidades identificadas en la construcción del programa	17
¿Qué elementos pueden ser útiles para reflexionar sobre nuestro rol como diferentes actores de las comunidades educativas?	18
A. El concepto de discapacidad a partir del enfoque de derechos	21
De la enfermedad al enfoque de derechos en Colombia	20
<b>IV. Taller para el abordaje de la discapacidad y la sexualidad en el contexto escolar. Análisis situacional en clave de potencialidades</b>	<b>23</b>
Primera parte: Abordaje de la discapacidad y la sexualidad en el contexto escolar	24
Segunda parte: Análisis situacional en clave de potencialidades	51
<b>V. Sexualidad y discapacidad: Alcances pedagógicos por niveles</b>	<b>34</b>
Nivel: Preescolar	35
Nivel: Primaria	36
Nivel: Bachillerato	38
<b>VI. Marco jurídico y jurisprudencial colombiano sobre discapacidad y educación</b>	<b>40</b>
<b>VII. Recursos didácticos y bibliográficos sobre sexualidad y discapacidad en el entorno escolar</b>	<b>44</b>
<b>VIII. Contactos</b>	<b>46</b>

## Imágenes **T2**

Imagen 1. Bernal, Marina. (2019). Registro gráfico, Maloca 2 6

**Presentación T1**

Marina Bernal  
Investigadora

La presente guía metodológica busca servir como vehículo de acercamiento a las posibilidades pedagógicas que aporta el reconocer la existencia de diversas corporalidades con discapacidad, a partir de la aproximación a sus múltiples vivencias, experimentaciones, potencialidades y necesidades vinculadas al disfrute de la sexualidad. Así, en el marco del programa socioeducativo, concebido como resultado de un trabajo colaborativo, este material funciona desde la metáfora de un telar que permitirá armar un tejido de recursos, fundamentaciones conceptuales, apoyos pedagógicos, experiencias significativas, alcances y soportes para el abordaje integral de la sexualidad y la discapacidad en los entornos escolares de Bogotá.

Continuando con la figura, los hilos somos cada una de las personas que hacemos parte de las comunidades educativas; al finalizar el paso por este telar, que teje discapacidad y sexualidad, los hilos se transformarán en una colcha de inclusión y cuidado. Por lo tanto, tenemos un lugar, una idea, una experiencia que aportar y un acervo de saberes y construcciones creativas para enriquecer el telar de la sexualidad y la discapacidad. Junto con las tramas, comprendidas como aquellos cuestionamientos que nos permiten tensar los hilos para hacer más resistente el tejido, construiremos en conjunto un escenario de posibilidades, potencialidades y oportunidades pedagógicas para la transformación de los abordajes de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Queremos contribuir a transformar prácticas instaladas que únicamente toman un hilo, lo analizan, le hacen patológico y ponderan en términos de capacidad y funcionalidad para determinar si es apto, digno o suficiente o si, por el contrario, se precariza y excluye del telar. Nos interesamos por esas texturas, por la riqueza que aportan al entramado (telar-hilos-urdimbres-tejido) de la sexualidad como experiencia compleja, irreductible, susceptible de transformaciones y articulada, que requiere ir más allá del análisis de la discapacidad como tema aislado, y partir del reconocimiento de las posibilidades y recursos que esta reflexión aporta para una comprensión, abordaje y vivencia más rica, compleja e integral de la sexualidad.

Agradecimiento especial a los sabedores y sabedoras

Manifestamos un agradecimiento especial a los sabedores y sabedoras que aportaron generosamente sus vivencias y experiencias para la construcción de este cuadernillo metodológico: Natalia Moreno “Bubulina” (Colectiva Polimorfos), Pascal Hernández y Doris Forero (docentes de las IED), Carolina Amórtégui y Jennifer Villa (UPN)

*Imagen 1.* Laberinto e imaginación, Maloca 2



*Nota.* Fuente: Autora Marina Bernal; registro gráfico, Maloca 2, Fase 4 del Programa Socioeducativo para el Abordaje Integral de la Sexualidad (2019)

## Objetivos T1

## El entramado de los objetivos

La articulación de telar-hilos-urdimbres-tejidos nos exige pensar en los **objetivos de esta cartilla y guía metodológica como tramas de sentido que orientan los alcances de este proyecto, no como una acción aislada por lograr; de esta forma, buscaremos:**

**Superar miradas tradicionales:** Como la capacitista, psicologiscista, funcionalista o biologiscista, para entender la discapacidad como una de las formas de **expresión de la diversidad corporal y escenario de vivencias de la sexualidad**

Pasar, del abordaje de caso, a las posibilidades que brinda el **análisis situacional desde los diferentes enfoques y perspectivas** que propone el Programa Socioeducativo de Educación Integral para la Sexualidad

Adquirir herramientas para el **abordaje integral de la experiencia de la sexualidad en cuerpos con diversas discapacidades**; esto significa lograr una comprensión amplia desde la interseccionalidad, el enfoque de género, la ética del cuidado y del autocuidado, el enfoque de derechos y el enfoque diferencial

Integrar la perspectiva de las **potencialidades** para pensar en la discapacidad como forma de habitar la existencia; entendiendo que su vivencia **demanda que la reconozcamos como corporalidad que siente, experimenta y desea**. Una corporalidad con capacidad de elección, la cual configura a la persona como sujeto político y de derechos, con potencialidades de interrelación e interdependencia

Lograr la transformación de las experiencias sobre sexualidad y discapacidad, llevándolas a **oportunidades pedagógicas**, entendiendo que todos los cuerpos son diversos y reconociendo las **posibilidades creativas y de construcción** presentes en los aportes de todas las personas

### Aproximándonos a la trama: Sexualidad y discapacidad en el contexto escolar<sup>1</sup> **T1**

<sup>1</sup> Durante el desarrollo de la presente guía encontrarás algunas referencias identificadas con el término de “Maloca”, con ello nos referimos a diferentes sesiones de trabajo que se realizaron con distintos actores del universo educativo de Bogotá en 2019, durante el desarrollo de la cuarta fase del Programa Socioeducativo para el Abordaje Integral de



Lo primero que necesitamos hacer es **aproximarnos** o **hacer con-tacto** con dos aspectos de las corporalidades que hemos identificado de manera desacertada como separados o incompatibles: sexualidad y discapacidad. Pero **nuestra aproximación aquí no será desde un abordaje de temas o casos, ya que éste coarta una riqueza a la hora de comprender y abordar la vivencia de la sexualidad en cuerpos con discapacidad.** Aquí procuraremos un abordaje situacional que nos permita aprehender la complejidad de las corporalidades con discapacidad.

## **Lee con atención las dos situaciones que te presentamos**

### **Situación 1**

[En el colegio] Tenemos una estudiante con discapacidad física y con algunas connotaciones de identificar si le gustan las niñas o si le gustan los niños, así que estamos como en ese camino de ayudarla a encontrarse dentro de lo que percibe, en medio de lo que es propiamente su discapacidad, y lo que ella es y lo que le gusta. Ella siente un poco el gusto por las niñas como producto de que ellas la acogen y nunca, dentro de un colegio mixto, pese a su apariencia, nunca había sido identificada o valorada; entonces, estamos en esa vicisitud en este momento (Carolina Amórtégui, Educadora Especial, Colegio La Merced, Maloca 4).

### **Situación 2**

Carlos siente que, aunque ha recibido alguna información sobre sexualidad en el colegio, ésta no ha sido relevante para su experiencia personal. Siente que su cuerpo no es representado cuando se habla de sexualidad porque tiene una discapacidad motriz; siente que ha enfrentado una gran dificultad para poder reconocer su propio cuerpo y sus limitaciones. Decía que le daba vergüenza su cuerpo hasta que un día se puso a observar la forma en que caminaban las personas que pasaban al frente de su casa. Entonces reflexionó y concluyó que todas las personas caminan diferente y él no era la excepción. Así, pudo asumir la

---

la Sexualidad. En caso de desear consultar la fuente es posible encontrar la información de referencia completa al final del texto, revisando concretamente: Barbosa, Germán (2019) y el número de maloca o colaboratorio.

discapacidad como parte de su identidad. Piensa, sin embargo, que respecto a la sexualidad todo es muy difícil: se siente ignorado. Desde su experiencia, tener una limitación física ha hecho que nadie se sienta interesado por él. Dice que pudo dar un beso a una niña jugando a la “botella” porque nunca había tocado a nadie; que en su experiencia la parte difícil es esa: “Cuando se tiene una discapacidad todo el mundo le niega el cuerpo a uno. No lo tocan, a uno no lo abrazan, y uno tampoco, porque la gente le huye a uno, esa fue la parte difícil” (Situación desarrollada con aportes del profesor Pascal Hernández y la profesora Doris Forero, docentes de Bogotá).

¿Qué te llama la atención de cada situación ?

---

---

---

---

---

---

---

¿Cómo afecta esta situación a las personas que la viven?

---

---

---

---

---

---

---

¿Cómo podría transformarse esta situación en una oportunidad pedagógica ?

---

---

---

---

---

---

---

### **Empecemos con un ejercicio sencillo...**

Piensa en personas que conoces o has visto con alguna discapacidad y, de manera espontanea, sin pensarlo mucho, responde las siguientes preguntas

¿Qué sientes?

¿Qué te produce?

¿Cuáles son tus pensamientos sobre la discapacidad?

¿Cómo crees que es la vida de una personas con discapacidad?

¿Cómo vivirías si habitaras una corporalidad con discapacidad?

¿Qué piensas de la sexualidad de las personas con discapacidad?

Ahora, revisa el siguiente conjunto de supuestos, imaginarios y creencias que expresan el entramado del acervo cultural en relación con la discapacidad, y piensa en aquello que respondiste durante el ejercicio anterior:

- “Las personas con discapacidad no pueden ejercer su sexualidad”.
- “No existen mujeres trans con discapacidad”.
- “Nada tiene que ver la discapacidad con la orientación sexual y la identidad de género. No existen personas con discapacidad que sean lesbianas, gais o trans y, si las hay, son producto de un abuso”.
- “La discapacidad es una falla de la naturaleza”.
- “Una persona con discapacidad no vive violencias sexuales”.
- “Una mujer con discapacidad tiene la vida más fácil porque su familia siempre la va a proteger”.
- “Las personas con discapacidad no pueden desarrollar una vida académica que trascienda la primaria”.
- “El proyecto de vida de las personas con discapacidad debe ser creado por sus padres y profesores”.
- “Una persona con discapacidad siempre necesitará de alguien que le ayude a tomar decisiones sobre su cuerpo y su sexualidad”.
- “Un ciego no puede ver nada y un sordo no puede oír nada”.
- “Una persona con discapacidad no tiene sentido estético”.
- “Una persona con discapacidad no es deseable para nadie”.

- “La discapacidad es fea, desagradable y no hay que hablar de eso. No tiene nada que ver con sexualidad”.
- “Una mujer con discapacidad no puede ser mamá. Las personas con discapacidad no deberían reproducirse”.
- “Las personas con discapacidad son una carga para sus familias y la sociedad”.
- “La personas con discapacidad no tienen saberes y no construyen conocimiento, por lo tanto, no tienen nada que enseñar”.

**Sí tu sentir y comprensión sobre la discapacidad y la sexualidad coincide con una o más de estas comprensiones, entonces este material te será de gran utilidad para transformar la forma en que abordas estas dimensiones en tu vida cotidiana personal, en el aula y en los diversos escenarios de la escuela.**

Cuando se habla de personas con discapacidad siempre se les ve desde la infantilización, desde la asexualidad o desde no tener sexualidad. Digamos que la lucha que he venido dando durante todos estos años es romper con esa mirada; empezar a invitar y hacer reflexionar a la gente, un poco, a que empecemos a abrir los ojos y veamos que realmente esa no es la realidad de las personas con discapacidad, pues claramente son sujetos sexuados, atravesados por muchísimas cosas, como la diversidad sexual y de género, y que, por lo tanto, es importante poner esta discusión sobre la mesa y tratarlo abiertamente  
(Natalia Moreno "Bubulina", Maloca 2)

## Nociones básicas T1

### ¿Qué es discapacidad?

La discapacidad es un concepto que evoluciona. Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las distintas barreras, debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones

### ¿Qué es la capacidad legal?

Consiste en la habilidad que la ley le reconoce a una persona para poderse obligar por sí misma, sin la intervención o autorización de otra

La capacidad legal es el atributo más esencial de la personalidad jurídica de la ciudadanía; se entiende como la aptitud para ser titular de derechos y ejercerlos de forma autónoma

## ¿Cómo se relaciona la discapacidad con la educación de la sexualidad en el contexto escolar? <sup>2</sup> T2

### La educación sexual es fundamental desde las primeras edades y en los diferentes contextos en los que la persona crece y vive

La familia y la escuela, inicialmente, y otros servicios sociales, educativos y sanitarios, después, deben garantizar las condiciones para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de una vida sexual satisfactoria

La educación sexual es un recurso que da a las personas oportunidades para manifestar satisfactoriamente su sexualidad y asegurar un mayor control sobre su cuerpo y las relaciones que desean establecer con otras personas

### No es posible no educar en sexualidad

Incluso cuando ignoramos, silenciamos y desatendemos esta dimensión del ser humano estamos adoptando una posición concreta en materia de Educación Sexual

En consecuencia, se torna necesaria la adopción de un enfoque positivo de la sexualidad de forma temprana, garantizando la introducción de los medios que garanticen una información accesible, relevante, actual y positiva sobre ella

### La sexualidad es parte esencial de la vida de cada persona, con o sin discapacidad

Las experiencias (afectivas, eróticas, sexuales, etc.) definen y construyen quienes somos a lo largo de nuestras vidas y nos brindan la posibilidad de sentirnos vivos (queridos, acompañados, amados por otras personas)

Siempre desde el respeto a la diversidad de deseos, necesidades, etc., como un valor a fomentar y cultivar y, por tanto, bajo la creencia de que cada hombre y mujer son singulares

<sup>2</sup> La presente sección se ha construido a partir del “Ideario de buenas prácticas en atención a la sexualidad de las personas con discapacidad”, ejercicio desarrollado en 2016 por el grupo impulsado por CERMI Cantabria y la Concejalía de Autonomía Personal del Ayuntamiento de Santander (Ruíz de Lezana, Inmaculada y CERMI, 2018).

**Lectura de realidades T2**

**Línea de base 2018 T3**

**Datos para reflexionar y entender la necesidad de implementar el Programa Socioeducativo de Educación Integral para la Sexualidad, tejiendo articulaciones entre sexualidad y discapacidad**

¿Cómo se aborda institucionalmente la educación para la sexualidad en las IED y que oportunidades existen para implementar los PEIS?

78% de las directivas y equipos de orientación afirman que en sus colegios se desarrolla actualmente un programa o proyecto relacionado con la educación para la sexualidad.

90% de dicha población indica que en sus instituciones se organizan actividades de educación para la sexualidad.

Hay grandes vacíos conceptuales y pedagógicos por parte de directivas, docentes y equipos de orientación, los cuales afectan la planeación y abordaje de situaciones relacionadas con la sexualidad.

Menos del 5% de los equipos de orientación considera prioritarios temas relacionados con las brechas de género en la comunidad y las particularidades, necesidades y derechos de los y las estudiantes en situación de embarazo, maternidad y paternidad.

Más de un tercio de las directivas y equipos de orientación considera que debería enfocarse en cambiar los imaginarios respecto a la sexualidad, dar a conocer los derechos sexuales y reproductivos y reducir el embarazo no planeado.

El 66% de docentes considera que debería enfocarse en cambios vinculados a la ética del cuidado y del autocuidado; un 59% cree que el foco debe ser el sentido y proyecto de vida y un 52% las competencias socioemocionales.

**Dimensiones como placer, deseo, clase, etnicidad, discapacidad y relaciones escuela-entorno, son consideradas prioritarias por menos del 10% de docentes.**

Información recuperada de: Bernal, Marina, 2019a, p. 29.



## Necesidades identificadas en la construcción del programa<sup>3</sup> T3

Ya nos hemos aproximado al conjunto de supuestos, imaginarios, creencias que configuran el entramado cultural alrededor de la discapacidad; también hicimos en contacto con la articulación entre sexualidad y discapacidad en el contexto escolar; hemos identificado las nociones básicas sobre discapacidad y abordado la pregunta por las corporalidades con discapacidad y la sexualidad. Ahora es importante que aprendamos sobre las necesidades de las personas con discapacidad, escuchemos su voz, que también es nuestra:

- **Las corporalidades con discapacidad experimentamos múltiples vivencias de la sexualidad**; la articulación innegable de discapacidad-sexualidad exige un abordaje integral, diferencial, interseccional y de ruptura con los paradigmas tradicionales empleados para abordar la comprensión de la dimensión de la sexualidad en la discapacidad.
- Es fundamental para nuestra vida el desarrollo de una **comprensión del cuerpo en clave de diversidad**, alejada de un ejercicio comparativo y que reconozca las potencialidades de nuestras corporalidades.
- Es importante integrar de **una perspectiva afirmativa** en la producción de programas, elementos, imágenes y herramientas culturales (revistas, películas) para el abordaje de la discapacidad y la sexualidad.
- **Establezcamos escenarios de expresión sobre la sexualidad**, libres de prejuicios y enfocados en transformar en oportunidades pedagógicas las situaciones que vivimos las personas con discapacidad.
- Desarticulemos **los imaginarios normativos en torno a la forma de socializar el inicio de la sexualidad** y, en general, aquellos imaginarios relacionados con la forma en que es vivida por niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Necesitamos que todas las personas que participan de programas educativos para la sexualidad dirigidos a personas con discapacidad logren **pasar, del enfoque de estadios**,

---

<sup>3</sup> Esta sección ha sido desarrollada a partir de lo planteado durante la Fase 4 del Programa socioeducativo para el abordaje integral de la sexualidad en los contextos escolares distritales (Bernal, Marina, 2019b).

a la comprensión de la sexualidad como vivencia presente a lo largo de todo el ciclo vital,; es decir, a la visión del erotismo, el deseo y el afecto como algo que se transforma y no necesariamente se relaciona con conductas fijas correspondientes a edades, géneros o cuerpos específicos.

- Queremos que todas **las personas reconozcan el miedo, particularmente el producido a partir de los imaginarios sobre la discapacidad, como un territorio del que se puede aprender** sobre las necesidades particulares para potenciarlas, transformarlas y transitarlas desde una comprensión humana de la sexualidad en sus diversidades.
- Necesitamos **que se articule la concepción de la sexualidad con aspectos considerados ajenos a esta desde la vivencia de** la discapacidad: Música, baile, creación, producción de saberes.
- Queremos **una escuela que posibilite escenarios de escucha abierta, afectiva, acogedora y crítica; una escuela transformadora** de las experiencias cotidianas que las personas con discapacidad viven frente a la sexualidad .
- Identificamos la importancia del **reconocimiento de la experiencia de la sexualidad en relación con discapacidad.**
- Requerimos **que se trascienda la comprensión de la discapacidad como una falla** y la transformación del enfoque pedagógico capacitista, ya que éste excluye una multiplicidad de rasgos propios de nuestras corporalidades y, junto a ellas, nuestras diversas vivencias de la sexualidad.
- Queremos **generar espacios de diálogo entre sabedores de sexualidad y discapacidad**, procurando buscar **experiencias sobre la sexualidad que pongan en tensión los cuerpos normativos**, para favorecer el reconocimiento y la inclusión de corporalidades con discapacidad.
- Necesitamos que todas las personas comprendan y asuman que **lo pedagógico es también político, ético y estético**; en este sentido, la intervención sobre las pedagogías relacionadas con los cuerpos con discapacidad tiene que analizar y transformar las fuentes simbólicas y culturales de las que nutre sus imaginarios, creencias, modelos y formas de intervención.
- Reconocemos como central la necesidad de **potencializar los logros afirmativos en términos de pedagogías y enfoques de diversidad**, tales como: pedagogía trans,

pedagogía travestí, pedagogía “chueca”, pedagogía anti capacitista, pedagogía “*Queer*”, como escenarios que potencian la vivencia digna, libre y justa de la sexualidad.

- Queremos lograr la **construcción de pedagogías transgresoras** que resignifiquen todo el acervo cultural en relación con los valores, la posicionalidad, los imaginarios, las éticas y las estéticas de los cuerpos con discapacidad.
- Los cuerpos con discapacidad han sido abordados desde una matriz capacitista; es necesario construir perspectivas pedagógicas que reconozcan otros lugares de producción de saber, distintos de los sentidos; es urgente **generar cambios en la visión tradicional sobre los usos de los sentidos en corporalidades con discapacidad**: No solo vemos con los ojos o escuchamos con los oídos.
- Queremos **que reconozcan el deseo de nuestros cuerpos** y sus múltiples posibilidades de experimentación y manifestación.
- Consideramos urgente **el estudio y reconocimiento de las afectaciones, en términos de violencia sexual, que viven los cuerpos con discapacidad**.
- Como sociedad tenemos la necesidad de identificar que detrás de nuestros conceptos, juicios de valor, estereotipos y representaciones, se tejen no solo historias, emociones, relaciones, sino ejercicios de poder que producen prácticas desde el odio. Es urgente **abordar la discapacidad, y su relación con la sexualidad, desde los afectos**.
- Necesitamos que se reconozcan **las posibilidades reproductivas de nuestras corporalidades**.
- Requerimos **programas que intervengan en las formas como miramos los cuerpos con discapacidad**; las políticas estéticas sobre los cuerpos normativos nos enseñan a mirar con rechazo, desagrado e incomodidad a las corporalidades con discapacidad, esto requiere de transformaciones profundas.

## **¿Qué elementos pueden ser útiles para reflexionar sobre nuestro rol como diferentes actores de las comunidades educativas?<sup>4</sup> T3**

Veamos algunas nociones que nos acompañarán durante este recorrido, cápsulas y pistas presentes durante nuestro camino.

---

<sup>4</sup> Sección desarrollada a partir de lo planteado durante la Fase 4 del Programa socioeducativo para el abordaje integral de la sexualidad en los contextos escolares distritales (Bernal, Marina, 2019b). De la misma manera, las citas presentadas bajo la figura de “Maloca” y “Colaboratorio” pertenecen a dicho trabajo; es posible encontrar la referencia completa al final del presente texto, de acuerdo con la fecha de realización (Barbosa, Germán, 2019).

**Las familias y los profesionales debemos reconocer que las personas con discapacidad son sexuadas, sexuales y eróticas**

Por tanto, debemos acompañar y apoyar las decisiones que, al respecto, tomen a lo largo de sus vidas:

"Entonces uno diría, pedagógicamente ¿Qué nos implicaría? Por un lado, poner bajo sospecha la forma en que se va a construir ese deseo, la forma en que circula el cuerpo: ¿Qué cuerpo es el que tengo? [...] entonces, con esa construcción del cuerpo, pues ¡Va a haber un cuerpo! La sexualidad sin cuerpo no está, es corpórea, dirían algunos: Enraizada o encarnada; eso implica revisar estas construcciones del cuerpo: ¿Cuál corporalidad? [...] si estamos preguntándonos hoy por la reelaboración del deseo, consciente, ¿qué cuerpo fue el que me enseñaron a desear?" (Jennifer Villa, Maloca 3).

**Las personas con discapacidad pueden disfrutar plenamente de todos los derechos y libertades fundamentales, también del derecho a tener una vida afectiva,**

Recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), los derechos sexuales deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todos los medios; de su desarrollo pleno depende la satisfacción de necesidades humanas básicas, como el deseo de contacto, la intimidad emocional, el placer, la ternura y el amor, por tanto, debemos defender esos derechos básicos fundamentales de las personas con discapacidad y garantizar que sean respetados:

"Hace dos meses logramos que se reconociera la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en Colombia, eso es muy importante en los hitos de educación sexual para

**Urge que escuchemos a las personas con discapacidad y que respetemos las necesidades, deseos o proyectos que plantean en la esfera privada de la afectividad y la sexualidad**

Por ello, es necesario revisar el tipo de relaciones que establecemos con las personas con discapacidad a quienes queremos apoyar; facilitemos que tengan acceso a su intimidad y a tiempos y espacios deseados y compartidos, o no, con otras personas.

"Una de las invitadas a esta maloca fue una mujer fantástica, una comunicadora, activista de los derechos de las personas con discapacidad, de las mujeres con discapacidad; es algo alucinante porque te pone a pensar de manera de verdad interseccional sobre los cruces entre erotismo, sexualidad, la experiencia de la discapacidad, la experiencia de otras corporalidades, de cómo construimos espacios posibles para esas expresiones corporales, sexuales, de género" (Marina Bernal, Colaboratorio 7).

## **El concepto de discapacidad a partir del enfoque de derechos T2**

No existe una noción única sobre discapacidad pero, para nuestro caso, es importante acudir a la teoría del enfoque de derechos, pues reconoce a la persona con discapacidad en razón de su dignidad humana, una visión que se concreta en la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, como una respuesta teórica y normativa en la que confluyen los modelos médico y social (Organización Mundial de la Salud, 2001, p. 7). Así, la Convención nos permite concebir la discapacidad como un problema dentro de la sociedad, no como una

característica de la persona; por tanto, no se trata de una situación que tiene efectos estrictamente particulares, sino de una cuestión que concierne a los Derechos Humanos (Ramírez, 2010, p. 144).

El concepto genérico global de la discapacidad en clave del modelo de derechos, implica dejar de considerar a la persona con discapacidad como objeto de medidas asistenciales, de beneficencia o caridad y reconoce su condición de sujeto de derechos. Es en este contexto donde las normas de integración social, específicamente las relacionadas con la inclusión y la protección laboral y en general las normas para la igualdad de oportunidades adquieren mayor relevancia (Seoane, 2011, p. 154).

---

En Colombia, la Corte Constitucional ha reconocido que el problema de las personas con discapacidad es el contexto social, pues los efectos negativos de los impedimentos físicos o psíquicos derivan mucho más de la existencia de entornos sociales intolerantes, que de las afectaciones psíquicas o físicas. En cierto sentido, es la sociedad la que ha sido minusválida al carecer de la capacidad para integrar a las personas que presentan algún impedimento físico o psíquico. El gran cambio frente a la discapacidad de las últimas décadas ha consistido precisamente en reconocer ese hecho elemental: Un medio social negativo puede convertir la discapacidad en invalidez, pero, por el contrario, un ambiente social positivo e integrador puede contribuir de manera decisiva a facilitar y aliviar la vida de las personas afectadas con una discapacidad (Corte Constitucional, 2003).

## **De la enfermedad al enfoque de derechos en Colombia<sup>5</sup>** **T2**

Ahora, como parte de este viaje, es importante reconocer el lugar de la noción de discapacidad en nuestro país. **Colombia cuenta con un gran desarrollo normativo en favor de las personas con discapacidad, el cual, sin embargo, parte de la Constitución Política de 1991, que la entiende en términos de derechos;** los artículos 13 y 472 consagran acciones afirmativas para poblaciones especiales y establecen el deber del Estado de promover la igualdad sustancial y proteger especialmente a las personas en situación de debilidad manifiesta. Así, se determina que el Estado

---

<sup>5</sup> Recuperado y adaptado de Hernández, María Isabel (2015).

adelante políticas de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, quienes deberán contar con la atención especializada que requieran.

Por otra parte, el país se compromete con la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, incorporando sus prerrogativas a la legislación interna, mediante la Ley 762 de 2002. Este acuerdo representa un avance importante en la materia, por cuanto recoge, por primera vez, una definición normativa y precisa del concepto de discapacidad.

Continuando el camino emprendido, el Congreso de la República expidió la Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad; el Artículo 2, define a la persona con discapacidad como aquella con limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano. El mismo Artículo establece que esta definición se actualizará según las modificaciones determinadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), dentro de la Clasificación Internacional de Funcionalidad, CIF.

Para 2013 se sancionó la Ley Estatutaria 1618, con la cual se busca garantizar el pleno ejercicio de las personas con discapacidad de acuerdo con los preceptos de la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. La Ley define la persona con discapacidad como aquella con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, incluyendo las actitudinales, pueda ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Congreso de la República, Ley 1618, 2013).

## **Taller para el abordaje de la discapacidad y la sexualidad en el contexto escolar. Análisis situacional en clave de potencialidades T1**

Para este momento de nuestro recorrido ya identificamos la diversidad de factores que involucra el análisis situacional de la sexualidad en relación con la discapacidad. Hemos revisado supuestos, necesidades, nociones básicas, marco normativo y comprobamos que los datos evidencian una enorme necesidad de entender las corporalidades con discapacidad y sus vivencias de la sexualidad. Ahora es momento de construir un análisis situacional aplicado a nuestro contexto y a las realidades particulares que vivimos en la escuela

---

### **Objetivo T2**

Partiendo del marco propuesto por el Programa para el Abordaje Integral de la Sexualidad, desde el enfoque las Potencialidades Humanas, a continuación desarrollaremos una metodología de taller para el trabajo, individual o colectivo, alrededor del análisis situacional respecto a la discapacidad y la sexualidad, retomando los recursos aportados en la primera parte de esta guía.

### **Preparación T2**

Buscando facilitar su uso a nivel colectivo, plantearemos algunos momentos pedagógicos con didácticas sugeridas que, a su vez, funcionan como centro para su implementación.

### **Desarrollo T2**

#### **Primera parte: Abordaje de la discapacidad y la sexualidad en el contexto escolar T2**

##### **Paso 1 T3**

Lee las situaciones planteadas en la página 5 y entrega una fotocopia de la página 6, también puedes solicitar que quien participa responda las preguntas allí trazadas, recordémoslas:



- ¿Qué te llama la atención de cada situación?
- ¿Cómo afecta esta situación a las personas que la viven?
- ¿Cómo podría transformarse esta situación en una oportunidad pedagógica?

Toma algunas de las respuestas y consolida una primera aproximación al tema.

## **Paso 2** T3

A continuación, invita a quien participa a pensar en personas que conozca o haya visto con alguna discapacidad, recoge algunas expresiones espontáneas y anótalas en un papelógrafo, luego plantea las siguientes preguntas a la audiencia; contéstalas, si tu reflexión es individual:

- ¿Qué sentimientos te genera esa persona?
- ¿Cuáles son tus pensamientos sobre la discapacidad?
- ¿Cómo crees que es la vida de una persona con discapacidad?
- ¿Cómo vivirías si habitaras una corporalidad con discapacidad?
- ¿Qué piensas de la sexualidad de las personas con discapacidad?

## **Paso 3** T3

Junto al grupo, procede a leer el listado de supuestos, imaginarios y creencias reseñadas en las páginas 11 y 12; solicita su apoyo para identificar cuáles respuestas, aportadas desde las reflexiones suscitadas durante el paso 2, hacen eco de esas creencias. Recuerda, las instrucciones aquí presentadas también funcionan para el caso de que trabajes en forma individual, síguelas hasta el final, estaremos a tu lado en cada momento del camino.

## **Paso 4** T3

Apoyándote en los elementos conceptuales, y en los contextos presentados en las páginas 13 a 24, presenta los siguientes aspectos al grupo y promueve una ronda de preguntas al respecto, partiendo de los siguientes interrogantes e ideas fuerza:

- a) ¿Cómo se relaciona la discapacidad con la educación de la sexualidad en nuestro contexto escolar?
- b) ¿Cómo abordamos institucionalmente la educación para la sexualidad en la IED? ¿Qué oportunidades existen para implementar los PEIS si consideramos las experiencias de discapacidad que suceden en la IED?
- c) ¿Cuáles de las necesidades referidas en el apartado están incluidas en el PES o el manual de convivencia de la escuela?
- d) ¿Qué elementos pueden servir para reflexionar sobre el rol que jugamos, cada quien en nuestra comunidad educativa, respecto a la experiencia de la discapacidad y la sexualidad?

*Las familias y los profesionales debemos reconocer que las personas con discapacidad son sexuadas, sexuales y eróticas.*

*Las personas con discapacidad pueden disfrutar plenamente de todos los derechos y libertades fundamentales, también del derecho a tener una vida afectiva, sexual e interpersonal plena.*

*Urge que escuchemos a las personas con discapacidad y que respetemos las necesidades, deseos o proyectos que plantean en la esfera privada de la afectividad y la sexualidad.*

## **Paso 5**

Si estamos trabajando con un grupo mayor a 4 personas, conforma pequeños grupos de acuerdo con la asistencia. Entrega un esfero y un formato de “Preguntario” a cada grupo y señala la siguiente instrucción:

Ahora vamos a ver escenarios concretos, similares a los explorados, y a identificar una situación acontecida en el colegio o que haya tenido cobertura mediática, puede haber sucedido en Colombia, pero sería mejor si buscamos una experiencia de Bogotá. Pensemos una historia muy representativa sobre personas con discapacidad, similar a las que leímos

cuando comenzamos este ejercicio. La historia puede estar relacionada con una o varias de las siguientes realidades:

- Situación de prejuicio en torno a la educación de la sexualidad para estudiantes con discapacidad.
- Situación relacionada con la identidad de género de estudiantes con discapacidad.
- Situación vinculada con la expresión de género.
- Situación enlazada con la orientación sexual.
- Situación relacionada con el libre desarrollo de la personalidad.
- Situación de discriminación a estudiantes con discapacidad.
- Situación relativa a las posibilidades reproductivas de estudiantes con discapacidad.
- Situación de expresión del deseo, gusto o atracción manifiesta en estudiantes con discapacidad.
- Situación relacionada con un maestro o maestra con discapacidad.

## **Paso 6 T3**

Ahora se procederá a completar el “Preguntario”. El primer espacio (A) es para describir la situación, explicitando detalles esenciales que permiten caracterizarla e identificar las particularidades de la situación.

## A. Preguntario / Descripción de la situación

¿Con qué situación previamente descrita se relaciona la situación identificada?

¿Cuáles son los aspectos específicos que contiene esta historia?

¿Cuáles son las personas o instancias involucradas en esta situación y qué rol juego o jugué en ella?

¿Cuál es el tiempo de evolución: duró un mes, lleva 10 años, tuvo diferentes momentos?

¿Se desarrollaron acciones institucionales?;  
¿qué hizo el colegio?; ¿qué hicieron otras instituciones?;  
¿cómo funcionó la institucionalidad?;

### Paso 7 T3

#### Preparación

Da lectura cuidadosa al documento de fundamentación Aque encontrarás en el anexo 1. Fundamentación de las potencialidades humanas para el abordaje integral de la sexualidad. en los contextos escolares.

En una presentación con diapositivas (PowerPoint) has una exposición de las potencialidades y haciendo uso de las siguientes situaciones (Como ves, se trata de las registradas al principio de esta guía); invita a reconocer la manera en que las situaciones que ya trabajamos durante el paso 5; ahora pueden ser analizadas a la luz de las potencialidades humanas para convertirlas en oportunidades pedagógicas a partir de preguntas:

#### Análisis situacional 1 T4

[En el colegio] Tenemos una estudiante con discapacidad física y con algunas connotaciones de identificar si le gustan las niñas o si le gustan los niños, así que estamos como en ese camino de ayudarla a encontrarse dentro de lo que percibe, en medio de lo que es propiamente su discapacidad, y lo que ella es y lo que le gusta. Ella siente un poco el gusto por las niñas como producto de que ellas la acogen y nunca, dentro de un colegio mixto, pese a su apariencia, nunca había sido identificada o valorada; entonces, estamos en esa vicisitud en este momento (Carolina Amórtégui, Educadora Especial, Colegio La Merced, Maloca 4).

Potencialidad	Preguntario
<b>I. Corporalidad, territorio e identidad</b>	La diferencia de nuestra corporalidad implica desaprender la homogeneización del cuerpo: ¿Cómo transformar la idea de la normalidad?
<b>II. Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia</b>	¿Reconoce que la persona con discapacidad, desde su particularidad, requiere trabajar en el sentido de su identidad para desarrollar su auto reconocimiento? ¿Cómo lo haría?
<b>III. Emociones, sensaciones y sentimientos</b>	¿Cuáles son las emociones que comúnmente manifiestan las personas con discapacidad?; ¿cómo favorecer esas sensaciones?; ¿interviniendo en el reconocimiento del otro y de sí mismo?; ¿los sentimientos, que manifiesta la persona con discapacidad han sido los que usted ha trabajado por ella?, o ¿cómo lo haría?
<b>IV. Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida</b>	¿Cómo promover los derechos de la población con discapacidad de tal manera que sus integrantes sean reconocidos como sujetos sexuales?; ¿qué elementos brinda la persona con discapacidad para su proyecto de vida para la proyección de su proyecto de vida?
<b>V. Reflexividad, imaginación y creatividad</b>	¿Por qué trabajar la inclusión educativa si es la que reúne los tres elementos mencionados?; ¿qué efecto tiene incluir a una persona con discapacidad con población regular?"

## Análisis situacional 2 **T4**

Carlos tiene 12 años. Siente que, aunque ha recibido alguna información sobre sexualidad en el colegio, ésta no ha sido relevante para su experiencia personal. Siente que su cuerpo no es representado cuando se habla de sexualidad porque tiene una discapacidad motriz; siente que ha enfrentado una gran dificultad para reconocer su propio cuerpo y sus limitaciones. Decía que le daba vergüenza su cuerpo hasta que un día se puso a observar la forma en que caminaban las personas que pasaban frente su casa. Entonces reflexionó y concluyó que todas las personas caminan diferente y él no era la excepción. Así, pudo asumir

la discapacidad como parte de su identidad. Piensa, sin embargo, que respecto a la sexualidad todo es muy difícil: se siente ignorado. Desde su experiencia, tener una limitación física ha hecho que nadie se sienta interesado por él. Dice que pudo dar un beso a una niña jugando a la “botella” porque nunca había tocado a nadie; que en su experiencia la parte difícil es esa: “Cuando se tiene una discapacidad todo el mundo le niega el cuerpo a uno. No lo tocan, a uno no lo abrazan, y uno tampoco, porque la gente le huye a uno, esa fue la parte difícil” (Situación desarrollada con aportes del profesor Pascal Hernández y la profesora Doris Forero, docentes de Bogotá).

Potencialidad	Preguntario
<b>I. Corporalidad, territorio e identidad</b>	<i>Describe cómo es una persona con algún tipo de discapacidad desde lo corporal ¿Cómo crees que una persona con discapacidad vive la relación con su cuerpo?; ¿cuál es la forma en que otras personas se relacionan con lo corporal en discapacidad?</i>
<b>II. Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia</b>	<i>¿Qué siente una persona con discapacidad frente a su sexualidad? ¿Cómo te sientes cuando una persona con discapacidad habla sobre sus afectos, sentimientos o sobre su deseo?</i>
<b>III. Emociones, sensaciones y sentimientos</b>	<i>¿Cuáles consideras que son los sentidos y significados de vida de una persona con algún tipo de discapacidad? ¿Cómo crees que influye la forma en que te relacionas afectivamente con una persona con discapacidad, en la manera en que se siente a través de esa interacción respecto a su cuerpo y su sexualidad?</i>
<b>IV. Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida</b>	<i>¿Qué derechos sexuales y reproductivos crees que tiene una persona con algún tipo de discapacidad?</i>
<b>V. Reflexividad, imaginación y creatividad</b>	<i>Indaga entre las personas que conoces en tu comunidad qué lenguajes o medios utilizan las personas con alguna discapacidad para abordar su sexualidad</i>

## Paso 8 **T3**

Ahora pide a la audiencia retomar el trabajo en pequeños grupos, en ellos se hará un análisis de la situación identificada, esta vez en clave de potencialidades, convirtiéndola en una oportunidad pedagógica. Para ello, lee o entrega una copia de la siguiente página que especifica una descripción de cada potencialidad, entendiéndolas como horizontes que permiten abordar de manera integral una situación relacionada con la sexualidad.

<b>Corporalidad, territorio e identidad</b>	Todas las situaciones que podamos contar sobre la discapacidad y la sexualidad tienen que ver con la corporalidad. Pensemos en la situación, en las marcas y formas en que las personas con discapacidad percibieron su cuerpo; pensemos en los alcances de esa situación frente a sus posibilidades de ser o hacer respecto al cuerpo, en cómo se habitan las corporalidades con discapacidad; situemos el cuerpo en sus territorialidades y veamos cómo influye esto en la experiencia de ese cuerpo y en la construcción de identidades.
<b>Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia</b>	Evoquemos ahora a las personas que estuvieron involucradas en esta situación. Pensemos en quienes dieron apoyo, entusiasmo o fortaleza en ese momento; pensemos si hubo alguien que enseñó a transformar la experiencia en un elemento de fortaleza, que permitió habitar la vulnerabilidad de manera segura o que, quizás, hizo posible entender las cosas desde otro lugar, al punto de conocer o reconocer a personas con experiencias similares.
<b>Emociones, sensaciones y sentimientos</b>	Pensemos ahora en las emociones, sensaciones o sentimientos presentes en esta situación, que emergen, que se reprimen, que se desatan o se expresan en esta experiencia; veamos cómo reaccionaron los distintos actores involucrados, cómo se manifestaron entre sí y en el entorno.
<b>Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida</b>	Pensemos si en esta historia aparece una reflexión sobre ser sujeto de derechos, si se destaca la necesidad de defender la dignidad propia o ajena, si se experimenta una sensación de libertad o de demanda de justicia ante una situación problemática o que impulsa hacia la movilización personal o colectiva.
<b>Reflexividad, imaginación y creatividad</b>	Identifiquemos posibles actos reflexivos de pensar sobre sí, sobre la propia existencia; veamos las posibilidades transformadoras que esta situación generó. Pensemos en la posibilidad estética o creativa para abordar la situación. Una puesta en acción que transforme la situación.

**«Lo importante es no dejar de hacerse preguntas»**

**Albert Einstein**

## **Paso 9 T3**

Continuando con el trabajo en pequeños grupos, solicita que hagan su propio análisis de la situación identificada, ahora en clave de potencialidades, convirtiéndola en una oportunidad pedagógica. Para comenzar, establece el siguiente interrogante:

¿Qué preguntas, en clave de cada una de las potencialidades, se plantearían para convertir esta situación en una oportunidad pedagógica, es decir, en una posibilidad de crecimiento y de reflexión, de creación de alternativas entre docentes, con estudiantes en aula, con padres y madres de familia y, en general, con toda la comunidad educativa?

Luego procede a indicar a los grupos que completen, en el lugar que corresponde, el siguiente cuadro.

Potencialidad	Preguntas en clave de potencialidades
<b>I. Corporalidad, territorio e identidad</b>	
<b>II. Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia</b>	
<b>III. Emociones, sensaciones y sentimientos</b>	
<b>IV. Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida</b>	
<b>V. Reflexividad, imaginación y creatividad</b>	

### Paso 10 **T3**

Una vez completado el cuadro, solicita a los grupos que, a partir de las preguntas desarrolladas durante el noveno paso, piensen en una estrategia didáctica para abordarlas con pares docentes o en aula, con estudiantes, durante una hora clase y en clave de potencialidades, convirtiendo así la situación en oportunidad pedagógica.

Potencialidad	Preguntas en clave de potencialidades	Didáctica propuesta para su abordaje con pares docentes o en aula con estudiantes
<b>I. Corporalidad, territorio e identidad</b>		



<b>II. Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia</b>		
<b>III. Emociones, sensaciones y sentimientos</b>		
<b>IV. Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida</b>		
<b>V. Reflexividad, imaginación y creatividad</b>		

### **Paso 11 T3**

Cierra la sesión con una recolección de reflexiones sobre el ejercicio y establece un plan de acción para implementar las estrategias desarrolladas con los respectivos grupos de pares o estudiantes de cada asistente o grupo, de tal manera que se concreten en el colegio; recuerda que hemos diseñado esta actividad para una hora clase.

### **Algunas recomendaciones de seguimiento T3**

- Acuerda una nueva sesión para revisar los hallazgos y resultados de la aplicación de estrategias.
- Es importante sistematizar las estrategias diseñadas en la sesión, los resultados obtenidos y los ajustes implementados.

Ahora contamos con uno o varios manuales de estrategias situadas en las realidades del colegio. Debemos difundir, compartir con otros colegios, presentar nuestro manual como resultado del trabajo del PES de la institución.

## **Sexualidad y discapacidad: Alcances pedagógicos por niveles Ti**

En tanto horizontes, las potencialidades son útiles como orientaciones marco que facilitan el abordaje de la educación de la sexualidad de forma integral, transversal y transdisciplinar. En la presente cartilla, que articula las corporalidades con discapacidad y sus vivencias de la sexualidad, buscamos que esta herramienta, de alcances pedagógicos, facilite el abordaje situado en función, no solo de la realidad de cada IED, sino de los niveles educativos estudiantiles; por ello, a continuación se presenta una propuesta de alcances pedagógicos por niveles educativos (Preescolar, primaria, secundaria) sugeridos para trabajar discapacidad y discapacidad desde el paradigma de las potencialidades humanas.

Potencialidades	Alcances pedagógicos por niveles
<p><b>I. Corporalidad, territorio e identidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendo que todos habitamos corporalidades diferentes y percibimos el mundo de múltiples formas: No solo vemos con los ojos, no solo escuchamos con los oídos.</li> <li>- Identifico características de mi cuerpo y de mi forma de ser que son similares a las de quienes me acompañan en el aula; también distingo aquellas que resultan diferentes.</li> <li>- Me reconozco en mi diferencia y aprendo a identificar que todas las corporalidades, incluyendo la propia, son distintas, que en esa multiplicidad podemos aprehendernos.</li> <li>- Mi cuerpo es escenario de disfrute y de auto reconocimiento a partir del juego, la experiencia y la interacción con otras personas.</li> </ul>
<p><b>II. Emociones, sensaciones y sentimientos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconozco que todas las personas, en nuestras diversas corporalidades, merecemos ser queridas y valoradas; también pertenecer a una familia y a un grupo.</li> <li>- Soy capaz de comunicar mis sentimientos y emociones, también de imaginar lo que sienten a mí alrededor.</li> </ul>
<p><b>II. Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo pautas de cuidado propio y de cuidado ajeno, aprendo a respetar, ayudar y solidarizarme con las demás personas.</li> <li>- Somos diferentes y podemos aprender de ello. Aprendo de mi singularidad en la relación con quienes me rodean.</li> <li>- Distingo cuando una interacción con otra persona es agradable de cuando no lo es, siento confianza para expresar mi desagrado o rechazo y busco apoyos pertinentes.</li> <li>- Reconozco diversas formas de corporalidades y valoro y respeto los modos de vida diferentes del propio.</li> </ul>
<p><b>IV. Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entiendo que el cuerpo de las demás personas es territorio de respeto. Todos los cuerpos son diferentes.</li> <li>- Reconozco que merezco respeto de los demás, aprendo también a dar respeto.</li> <li>- Mi cuerpo y el cuerpo ajeno son espacios de libertad y amor.</li> <li>- Puedo analizar situaciones cotidianas y proponer acciones que promuevan la solidaridad, la expresión de la afectividad, el respeto a la intimidad, propia y ajena, y el respeto por la vida y la integridad general e individual.</li> </ul>

<b>V. Reflexividad, imaginación y creatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Me siento libre de explorar el mundo a través del juego y de elegir diferentes objetos, materiales e ideas, colores y formas.</li> <li>- El juego, la exploración y la curiosidad son maneras de conocer la Tierra, a las personas y a mí.</li> <li>- Valoro las acciones propias y ajenas; también valoro el reconocimiento de límites, a partir de situaciones de juego o de la vida cotidiana.</li> </ul>
---	---

**Nivel: Primaria 12**

<b>Potencialidades</b>	<b>Alcances pedagógicos por niveles y grados</b>
<b>I. Corporalidad, territorio e identidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entiendo que el cuerpo tiene diversidad de posibilidades para configurar identidades, a partir de ello reconozco mi identidad sexual y mi individualidad como ser sexual.</li> <li>- Reconozco mi cuerpo como territorio de transformación, lo cual implica autorreconocimiento y resignificación de las relaciones y vínculos conmigo y con corporalidades diversas.</li> <li>- Mi cuerpo es territorio de posibilidades de exploración y aprendizaje acerca de mi sexualidad y la de otras personas en sus diversidades.</li> <li>- Entiendo mi cuerpo y el de otras personas como territorio de identidades diversas, múltiples y cambiantes.</li> </ul>
<b>II. Emociones, sensaciones y sentimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las relaciones sexuales tienen una dimensión afectiva que podemos vivir de diversas formas desde el cuidado propio y el de las demás personas.</li> <li>- Aprecio, experimento seguridad y valoro mis cambios corporales, las emociones que me suscitan y la forma en que transformaciones, emociones y afectos configuran las relaciones con mis pares, en quienes puedo admirar en sus diversas formas de existencia.</li> <li>- Aprendo a relacionarme desde el afecto y a entender a quienes me rodean; exploro mis posibilidades de expresión afectiva.</li> </ul>
<b>III. Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Me defino con ser que construye su identidad desde el reconocimiento de los encuentros y diferencias con otras personas, entiendo que en la diversidad somos interdependientes.</li> <li>- Comprendo y construyo principios y valores en mis relaciones teniendo en cuenta la hospitalidad, la empatía, la acogida, el cuidado y la aceptación como aspectos que potencian mi bienestar y el de las demás personas.</li> </ul>

<p><b>IV. Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconozco que soy sujeto de derechos sexuales y reproductivos; asumirme desde allí me permite entender que las demás personas también lo son.</li> <li>- Entiendo que mi experiencia de la sexualidad se asocia con otras dimensiones vitales, como la discapacidad, la cultura a la que pertenezco, mis creencias, el género, la clase, la etnia, mi edad, mis capacidades, los roles que ocupo en la sociedad y que tengo derecho a elegir desde la dignidad, la libertad, la justicia y mis deseos.</li> </ul>
<p><b>V. Reflexividad, imaginación y creatividad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elijo de manera activa y creativa una mirada sobre mi propia sexualidad, valorando cada aspecto de mi ser sexual y relacional; valoro otras miradas en relación con el ser sexual de las otras personas.</li> <li>- Construyo formas de expresión y propicio encuentros de participación en espacios sociales, desde otros lenguajes que trascienden el enfoque en la razón.</li> <li>- Reinvento los espacios íntimos en los que habito y aporto en la construcción de escenarios vitales, colectivos y transformadores.</li> </ul>

Potencialidades	Alcances pedagógicos por niveles y grados
<p><b>I. Corporalidad, territorio e identidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconozco la amplia y flexible gama de posibilidades propias de los cuerpos, en cuanto a sus potencias reproductivas, necesidades, deseos y elecciones de transformación, para configurar una existencia coherente entre la construcción de la propia identidad y la experiencia corporal.</li> <li>- Soy capaz de reflexionar sobre el panorama de posibilidades y límites adheridos, por la cultura en que vivo, a mi experiencia de la sexualidad; entiendo los imaginarios sobre los cuerpos diversos, como en el caso de la discapacidad.</li> <li>- Soy capaz de generar posturas críticas sobre los mandatos culturales relacionados con las corporalidades en sus diversidades.</li> </ul>
<p><b>II. Emociones, sensaciones y sentimientos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoro mi existencia emocional y afectiva como principio fundamental de las relaciones humanas, con la propia persona y otras identidades.</li> <li>- Identifico mi existencia afectiva como lugar de mediación de mi experiencia, a partir del cual vivencio y expreso mis afectos.</li> <li>- Reconozco mi sexualidad plena y de disfrute; permito la reconstrucción de imaginarios para el desencuentro y el encuentro conmigo y con las demás personas.</li> </ul>
<p><b>III. Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mi experiencia relacional, afectiva y sexual me permite desarrollar acciones concretas de atención, apoyo, empatía, solidaridad y reconocimiento de la interconexión e interdependencia con todas las demás personas, en su amplia gama de diferencias.</li> <li>- Cuento con la capacidad de sentir mi corporalidad, explorarla y protegerme, pero también siento junto a las demás personas, me intereso por sus necesidades y deseos y me preocupo e intervengo en lo que les sucede, a tendiendo a sus límites.</li> <li>- Busco el equilibrio entre la reivindicación, el respeto de las diferencias y la defensa de la igualdad de derechos, tomando en consideración los valores compartidos y las disonancias.</li> <li>- Entiendo que la ética del cuidado se manifiesta, desde la acogida, en el encuentro con las demás personas, expresada como posibilidad de apertura hacia ellas a través de asumirles desde sus diferencias y necesidades singulares.</li> <li>- Comprendo que la práctica del cuidado surge del reconocimiento de la vulnerabilidad ajena y propia; que dicha práctica se hace evidente en la interdependencia mutua experimentada en lo cotidiano.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soy consciente de la exclusión, silenciamiento o tratamiento sesgado de la condición femenina, indígena y de las personas con discapacidad.</li> </ul>
<b>IV. Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La sexualidad y la reproducción constituyen dimensiones centrales en la vida y dignidad de todas las personas.</li> <li>- Desarrollo capacidades críticas para reflexionar sobre mi experiencia sexual personal y la propia de quienes configuran mi entorno.</li> <li>- Distingo el embarazo de la maternidad y la paternidad, en tanto constituyen dos momentos de la vida que requieren un abordaje diferenciado: El embarazo, como situación transitoria de nueve meses; y la maternidad o paternidad, como experiencias continuadas de aprendizaje a lo largo de la vida. Identifico allí derechos y deberes.</li> </ul>
<b>V. Reflexividad, imaginación y creatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuyo a reducir la brecha entre los diferentes segmentos de la población; apporto de manera creativa a la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad y el riesgo que enfrentan determinadas poblaciones.</li> <li>- Me aproximo a las desigualdades e imagino y propongo miradas creativas y alternativas a la forma habitual de entender la diferencia, como en el caso de la discapacidad.</li> </ul>

## **Marco jurídico y jurisprudencial colombiano sobre discapacidad y educación<sup>6</sup> T1**

Antes de terminar, nos resulta indispensable contar y tener presentes aquellos recursos y derechos alrededor de la discapacidad y la educación; por tal motivo nos permitimos hacer una pequeña síntesis que seguramente será útil al momento de reflexionar sobre el presente de la materia.

### **Sentencia T-443 de 2004. Derecho de acceso a la educación**

DERECHO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN. Así pues, cuando quiera que el juez constitucional pretenda amparar el derecho a la educación de un menor discapacitado, excepcionalmente puede disponer que este se haga efectivo en una institución de educación especial, que le brinde al infante la posibilidad de una normalización e integración social plena, pues la regla general consiste en procurar vincularlos a establecimientos regulares de educación<sup>7</sup>.

### **Sentencia T-078 de 2005. Derecho a la igualdad de las personas con discapacidad**

DERECHO A LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La Constitución Política contiene varios principios específicos sobre discapacitados. De una parte, consagra para todo colombiano el derecho a circular libremente por el territorio nacional. Adicionalmente prescribe que, con el fin de promover condiciones de igualdad real y efectiva de todos, el Estado tiene la obligación de proteger especialmente a aquellas personas que, por su condición física, económica o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. Así mismo, establece que el Estado adelantará una política de integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos y que prestará la atención especializada a quienes lo requieran. Por último, dispone que la educación de personas con limitaciones físicas, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado. A lo anterior debe agregarse que uno de los fines esenciales del Estado, según lo dispone el Artículo 2o de la Carta Política, es el de garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución.

---

<sup>6</sup> Los lineamientos jurisprudenciales presentados en este apartado pueden ser consultados y ampliados en: Viceministerio de Promoción de la Justicia, Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional (2016).

<sup>7</sup> Al respecto también es posible consultar las sentencias T-022/09; T-994/10; T-051/11; T-551/11; T-699/11; T-734/11; T- 908/11; T-598/13; T-703/13; T-847/13; T-117A/14; T-119/14; y T-247/14 (Viceministerio de Promoción de la Justicia, Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional, 2016).



## **Sentencia T-170 de 2007. Derecho a la educación de menor con discapacidad**

DERECHO A LA EDUCACIÓN DE MENOR CON DISCAPACIDAD. Para la Corte, las personas con limitaciones psíquicas y físico sociales, como el retardo mental [sic], gozan de la especial protección del Estado y son titulares de los derechos fundamentales a la educación y a la igualdad, en los componentes prestacionales reconocidos y determinados por el Estado en el marco de su política pública de educación. Por esta simple conclusión, estas personas pueden reclamar directamente los contenidos fundamentales del derecho a la educación que derivan directamente de la Carta por vía de la acción de tutela. Esto implica el deber correlativo de las entidades estatales de garantizar la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad en la prestación del servicio de educación<sup>8</sup>, los cuales deben suministrarse en condiciones de igualdad, y bajo la consideración de las condiciones especiales de las personas afectadas con dichas limitaciones, de tal forma que los procesos de aprendizaje y socialización de tales sujetos sean lo más parecido posible a los de cualquiera de los educandos que carecen de alguna discapacidad.

## **Sentencia T-454 de 2007. Acceso al servicio público de educación para menor que requiere intérprete**

ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN PARA MENOR QUE REQUIERE INTÉRPRETE. La [...] obligación del Estado, va más allá de garantizar a los menores el acceso material a un centro educativo, porque a su vez resulta indispensable que el niño logre captar los conocimientos que allí se imparten, situación que obviamente se ve truncada si no existe un medio de comunicación adecuado en la relación docente-alumno, como en el caso bajo estudio, en el que a la menor, en razón de su discapacidad auditiva, le es imposible entender las clases impartidas sin un traductor de señas. En estas circunstancias, es deber del Estado tomar las medidas pertinentes para lograr que el acceso al servicio público de educación sea real y efectivo y se lleve a cabo sin interrupciones.

---

<sup>8</sup> Criterios definidos como componentes del derecho a la educación por la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación (1999); desde que fueron precisados, han sido utilizados por esta corporación en abundante jurisprudencia como criterios de interpretación en los temas relacionados con el derecho a la educación.

## **Sentencia T-487 de 2007. Derecho a la salud y educación de persona con discapacidad**

DERECHO A LA SALUD Y EDUCACIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD. Esta Corporación ha considerado que derechos fundamentales de la población con discapacidad como la educación o la salud no pueden verse restringidos por el factor edad. En efecto, se trata de sujetos de especial protección constitucional frente a quienes se tienen deberes particulares y a quienes se les prestará la atención que requieran a fin de cumplir los mandatos constitucionales de “previsión, rehabilitación e integración social”, proveer un ámbito laboral acorde con las condiciones de salud de esta población, “la formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran”, así como la educación adecuada<sup>9</sup>.

## **Sala de Casación Civil. Ref.: 85001-22-08-000-2012-00045-01. Derecho a recibir educación de calidad de forma continuada, idónea e integral**

DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN DE CALIDAD DE FORMA CONTINUADA, IDÓNEA E INTEGRAL. Manifiesta la Corte que: “i) Aunque en principio la educación es una responsabilidad de la familia, de la sociedad y del Estado, principalmente corresponde a éste último el deber imperativo de garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo a los menores discapacitados. ii) Los menores discapacitados tienen derecho preferencial a exigir el cumplimiento y la efectividad del derecho a la educación pues ‘aparte del tratamiento de favor que debe dispensarse al niño, en cualquier proceso social, en el presente la consideración de disminuido psíquico del menor supone un trato todavía más especial’. iii) Una forma de promover las condiciones para que sea efectivo el derecho a una igualdad de oportunidades en el acceso al sistema educativo de los menores discapacitados, es otorgarles un trato cualificado y privilegiado” (Sentencia T-443 de 2004). La educación al igual que los demás servicios públicos está sujeta a los principios de calidad, eficiencia, eficacia, solidaridad y continuidad en su prestación, siendo el Estado quien debe supervisar su cumplimiento.

## **Ley 1996 de 2019. Ley de interdicción<sup>10</sup>**

La Ley precisa que siempre se presume la capacidad legal de todas las personas sin distinción y que, en ningún caso, la existencia de una discapacidad podrá ser motivo para restringir el ejercicio legal y el derecho a decidir. Parte de que las personas con discapacidad pueden tomar sus

---

<sup>9</sup> También es posible consultar las sentencias: T-035/11; T-212/11; T-676/11; y T-866/11 (Viceministerio de Promoción de la Justicia, Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional, 2016).

<sup>10</sup> Síntesis elaborada a partir de lo expuesto por Ministerio de Justicia (2019).

decisiones, expresar su voluntad y preferencias, obligarse y cumplir con sus deberes de manera autónoma, haciendo uso de apoyos si así lo requieren. Por tal motivo, la Ley 1996 de 2019 elimina la figura de la interdicción, lo que quiere decir que, a partir de su promulgación, no se podrán iniciar procesos judiciales para decretarla y tampoco se podrá solicitar que una persona se encuentre bajo medida de interdicción para adelantar trámites públicos o privados.

De esta forma, la ley 1996 de 2019 garantiza el respeto de la dignidad humana, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, la independencia de las personas y, finalmente, el derecho a la no discriminación; dichos principios y derechos se encuentran establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Colombia, que busca eliminar modelos de prescindencia para convertir a la persona con discapacidad en el centro y en protagonista de su proyecto de vida.

## Recursos didácticos y bibliográficos sobre sexualidad y discapacidad en el entorno escolar

### T1

Una vez transitada nuestra guía, destacamos algunas herramientas, tomadas de lo sugerido por Inmaculada Ruíz de Lezana y CERMI Cantabria (2018), que pueden ser una gran compañía durante la jornada; en ellas se encontrará material de apoyo pertinente para nuestro trabajo.

- Baxley, D., y Zendell, A (2005). *Sexuality education for children and adolescents with developmental disabilities: an instructional manual for parents or caregivers of and individuals with developmental disabilities*. [Educación de la sexualidad para los niños y los adolescentes con inhabilidades de desarrollo: Un manual del instruccional para los padres o encargados de los individuos con inhabilidades de desarrollo] Disponible desde: [www.albany.edu/aging/IDD/documents/parentworkbook.pdf](http://www.albany.edu/aging/IDD/documents/parentworkbook.pdf)
- De Dios del Valle R., y García Ruíz, M., (2006). *Discapacidad intelectual y sexualidad: Conductas sexuales socialmente no aceptadas*. Asturias: Principado de Asturias, Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Disponible desde: [https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF\\_TEMAS/Asuntos%20Sociales/Calidad/publicaciones/Sexualidad\\_discapacidad\\_intelectual\\_I.pdf](https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Asuntos%20Sociales/Calidad/publicaciones/Sexualidad_discapacidad_intelectual_I.pdf)
- FEAPS Canarias. (2013). *Sexualidades diversas. Manual para la atención de la diversidad sexual en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo intelectual o del desarrollo*. Disponible desde: [http://www.plenainclusion.org/sites/default/files/sexualidades\\_diversas.pdf](http://www.plenainclusion.org/sites/default/files/sexualidades_diversas.pdf)
- FUNDADEPS. (2012). *En el plural de las sexualidades. Atender, educar y prestar apoyos a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual*. Disponible desde: <https://www.fundadeps.org/recursos/documentos/372/guia-sexualidad-discapacidad-resumen.pdf>

- García Ruíz, Mercedes. (2009). *Guía de educación sexual y discapacidad. Talleres de educación sexual con personas con discapacidad*. Material didáctico disponible desde: [http://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/noticia/emaize\\_materiala\\_14/es\\_def/adjuntos/21\\_guia\\_educacion\\_sexual\\_discapacidad\\_Asturias.pdf](http://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/noticia/emaize_materiala_14/es_def/adjuntos/21_guia_educacion_sexual_discapacidad_Asturias.pdf)
- MEN. (2017). *Guía para la implementación del Decreto 1421 de 2017 para la atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. Disponible desde:
- <http://sedboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2018/02/Guia-de-apoyo-Decreto-1421-de-2017.pdf>
- MEN. (2017). *Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva*. Disponible desde: [http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360293\\_foto\\_portada.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf)
- MEN. (2017). *Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media*. Disponible desde
- [http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360294\\_foto\\_portada.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360294_foto_portada.pdf)
- Ministerio de Educación de Chile. (2019). *Guía para el docente: Educación sexual de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual*. Disponible desde: <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Educacion-Sexual-de-ninos-ninas-y-jovenes-con-discapacidad-Intelectual.pdf>

## Contactos **T1**

Finalmente, como equipo de trabajo, del cual, para este punto, ya haces parte, solo podemos agradecer la disposición y constante empeño de maestros, maestras y comunidad educativa en general; el mañana se construye desde hoy, en colectivo, por tal razón, vale la pena destacar a quienes contribuyen con su esfuerzo, están allí como un apoyo, consúltalos cuando lo creas pertinente.

Nombre	Descripción y referencia
<b>RREI. Latinoamérica</b>	Coalición de organizaciones de Latinoamérica que advocan por el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad. Contacto:  #EducaciónInclusiva @RREI_inclusiva rededucacioninclusiva.org
<b>Polimorfás</b>	La Colectiva Polimorfás es un grupo de apoyo a mujeres en diversidad funcional/discapacidad; busca visibilizar las distintas realidades de discriminación y violencias que enfrentan por vivir esta interseccionalidad. Al tiempo, quieren generar incidencia en espacios de participación a nivel local, regional e internacional. La misión de la Colectiva Polimorfás es defender, proteger y promover los Derechos Humanos de las mujeres y niñas en diversidad funcional/discapacidad, reivindicar su capacidad jurídica y la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos; apoyar frente a la violencia de género que viven, reivindicar la maternidad responsable con apoyos, promover su participación política y trabajar por el respeto y reconocimiento de su diversidad sexual y de género. Contacto:  @CPolimorfás <a href="mailto:colectivapolimorfás@gmail.com">colectivapolimorfás@gmail.com</a> <a href="https://colectivapolimorfás.blogspot.com/p/blog-page.html">https://colectivapolimorfás.blogspot.com/p/blog-page.html</a>



## Referencias **T1**

Barbosa, Germán. (2019, Agosto 29). *Relatoría, Maloca 2*. Documento de trabajo. Convenio IDEP-SED 877686 de 2019. Fase IV. Diseño del programa y pilotaje de sus herramientas. Bogotá: SED-IDEP.

Barbosa, Germán. (2019, Agosto 31). *Relatoría, Colaboratorio 7*. Documento de trabajo. Convenio IDEP-SED 877686 de 2019. Fase IV. Diseño del programa y pilotaje de sus herramientas. Bogotá: SED-IDEP.

Barbosa, Germán. (2019, Septiembre 18). *Relatoría, Maloca 3*. Documento de trabajo. Convenio IDEP-SED 877686 de 2019. Fase IV. Diseño del programa y pilotaje de sus herramientas. Bogotá: SED-IDEP

Barbosa, Germán. (2019, Octubre 3). *Relatoría, Maloca 4*. Documento de trabajo. Convenio IDEP-SED 877686 de 2019. Fase IV. Diseño del programa y pilotaje de sus herramientas. Bogotá: SED-IDEP.

Bernal, Marina. (2019a). *Síntesis de los resultados de la línea base. Insumo inicial para las discusiones temáticas en las jornadas de trabajo con la comunidad educativa*. Producto 2 del contrato 052 de 2019. Bogotá: SED-IDEP, p. 9.

Bernal, Marina. (2019b). *Documento de síntesis analítica del material aportado por participantes en las jornadas de formulación de programa socioeducativo de educación para la sexualidad*. Documento de trabajo. Bogotá: SED-IDEP.

Congreso de la República. (2007). *Ley 1145 de 2007, Artículo 2, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.



Congreso de la República. (2013). *Ley Estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013. Artículo. 2. Definiciones*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Corte Constitucional. (2003). *Sentencia C- 401 de 2003*. Bogotá: Corte Constitucional.

Hernández, María Isabel. (2015). El concepto de discapacidad: De la enfermedad al enfoque de derechos. *Revista CES Derecho*, 6(2), pp. 46-59.

Ministerio de Justicia. (2019). *Abecé de la Ley 1996 de 2019, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad*. Bogotá: Ministerio de Justicia. Obtenido desde

[https://drive.google.com/file/d/10RVgS8cniHpoeYTVsFdPQb\\_rRcqFNUPJ/view](https://drive.google.com/file/d/10RVgS8cniHpoeYTVsFdPQb_rRcqFNUPJ/view)

Organización Mundial de la Salud (2001). CIF. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Seoane, José Antonio (2011). ¿Qué es una Persona con Discapacidad? *ÁGORA*, 143 - 161

Ruíz de Lezana, Inmaculada y CERMI. (2018). *Apuntes sobre sexualidad y discapacidad en el entorno escolar. Una primera aproximación*. Cantabria: CERMI Cantabria y Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación. (1999). *Los Derechos Económicos, sociales y culturales: Informe Preliminar de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la Educación*. París: Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, Párrafo 42.

Viceministerio de Promoción de la Justicia. (2016). *Pronunciamientos jurisprudenciales relacionados con las personas con discapacidad. Pronunciamientos de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura*

*relacionados con las personas con Discapacidad (1991-2015)*. Bogotá: Viceministerio de Promoción de la Justicia, Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional.

### Anexo 1. Fundamentación de la potencialidades humanas para el abordaje integral de la sexualidad<sup>11</sup>

La noción de potencialidades, relacionada con la sexualidad, fue retomada de la teoría de sistemas por Eusebio Rubio (1994), quien ubicó el problema epistemológico que supone abordar la sexualidad desde una sola disciplina o a partir de uno solo de sus aspectos, temas o dimensiones; para resolverlo, acudió a la Teoría del Sistema General (Koestler, 1980, citado en Rubio, 1994), que concibe a los sistemas como instancias formadas por elementos en interacción, los cuales, a su vez, constituyen sistemas; con esta premisa Rubio denominó a estos sistemas como “holones”, término que en griego significa “Todo”, para evidenciar su carácter de sistemas complejos en sí mismos.

Rubio desarrolló de esta manera el modelo de la sexualidad humana, concibiéndolo como resultado de la integración de cuatro potencialidades que dan origen a los cuatro holones o subsistemas sexuales, identificados por el autor como: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva interpersonal; al concebirlos como sistemas en sí mismos les hizo susceptibles de ser abordados partiendo de diversas disciplinas, enfoques y metodologías.

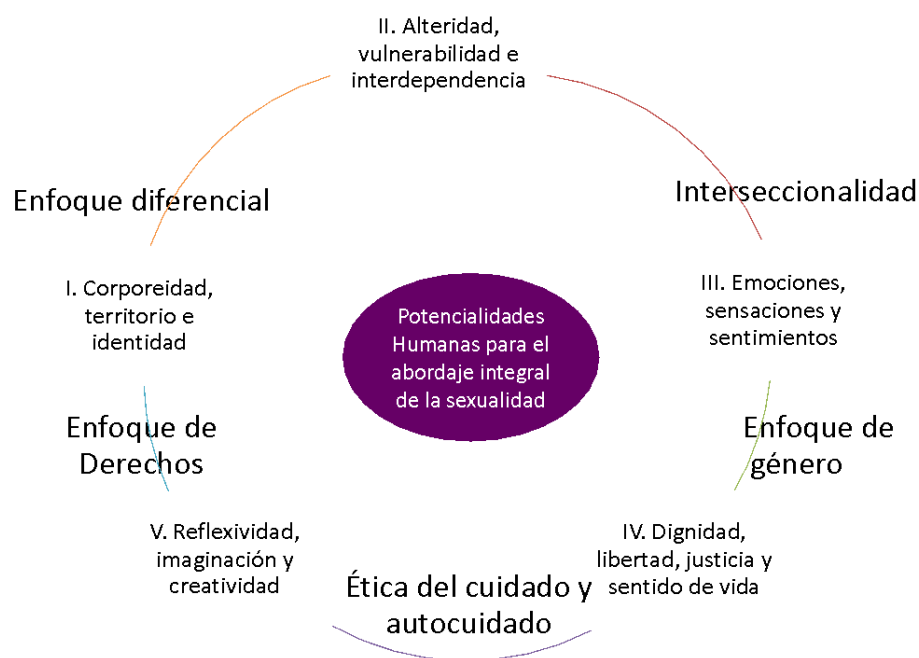
Con ese antecedente, pero situando el concepto de potencialidad humana en el marco vigente de comprensión de la sexualidad, a la vez que en el ejercicio de construcción de un programa socioeducativo para el abordaje integral de la sexualidad en los contextos escolares distritales, aquí se plantea la noción de potencialidades humanas para aludir a cinco horizontes de integralidad, estructurantes y susceptibles de ser articulados para abordar la sexualidad en los contextos escolares, desde la acción analítica y pedagógica, sistemática e intencional.

Así, a partir de la lectura de realidades, y desde un ejercicio colaborativo realizado con docentes distritales, el actual programa reconoce cinco potencialidades humanas para el abordaje integral de la sexualidad: Corporalidad, territorio e identidad; alteridad, vulnerabilidad e interdependencia; emociones, sensaciones y sentimientos; dignidad, libertad, justicia y sentido de vida; y reflexividad, imaginación y creatividad. La noción de potencialidades humanas entonces se constituye como la vía para integrar conceptual y pedagógicamente:

- **Las premisas que orientaron las fases previas del estudio**, las cuales sustentan el programa y son: Pensar en y desde la escuela; reconocimiento de experiencias y diálogo de saberes; abordaje integral del embarazo, la maternidad y la paternidad; y deconstrucción y construcción de categorías y enfoques.
- **Las perspectivas, enfoques y apuestas éticas y filosóficas que nutren al programa**, que son: El enfoque de género y de derechos, desde una mirada interseccional; el enfoque diferencial y la ética del cuidado; y el principio de integralidad.
- **Los marcos pedagógicos del programa**. Es decir: la pedagogía experiencial; la pedagogía de la experiencia desde el cuerpo; la afectividad y la subjetividad; las pedagogías críticas interseccionales; y la Investigación-Acción-Educativa (IAE).
- **Las dimensiones exploradas a través del levantamiento de la línea de base**: Representaciones sociales, significados, comportamientos y prácticas, conocimientos y actitudes.

A continuación se expone una representación gráfica de las potencialidades humanas que se trabajan en el actual programa de educación integral para la sexualidad:

***Imagen 20 Potencialidades humanas para el abordaje integral de la sexualidad***



*Nota.* Fuente: Elaborado por autora

En este punto resulta indispensable abordar cada una de las potencialidades humanas, de tal forma que se comprenda su lugar en el programa.

### **Corporalidad, territorio e identidad** T3

Potencialidad vinculada a la reflexión sobre los elementos relacionados con la corporalidad, tanto en sus dimensiones materiales, biológicas y físicas, como emocionales, expresivas, energéticas, sensibles y simbólicas, a la vez que a los imaginarios que la cultura y el territorio inscriben en ese cuerpo, funcionando como base de la experiencia subjetiva de la sexualidad. De esta forma, los sentidos de cuerpo y territorio son dialógicos, llegando a la idea de un cuerpo como territorio, en tanto metáfora de sujeto que se explora, reconoce y descubre; pero también a la noción del territorio desde un sentido de “ubicación” corporal, que funciona como elemento central para configurar las identidades. A nivel relacional, el territorio es también una entidad con la que el sujeto establece una relación y unos sentidos de pertenencia, tránsito, conflicto o exclusión, los

cuales, junto con la construcción de la identidad sexual y de género, y de existencia social y cultural, se construyen a lo largo de todo el ciclo vital.

### **Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia T3**

Potencialidad vinculada con el reconocimiento, manifestación, despliegue y celebración de las diferencias, el diálogo entre ellas y la aceptación del otro desde su singularidad, todo visto como condición fundamental de las relaciones interpersonales. Alude a los vínculos de solidaridad que surgen en la acción colectiva y en la constitución de lo social, a la vez que a la configuración de normas y valores comunes que son necesarios para convivir sin importar razones de género, sexualidad, etnia, religión, capacidades, edad o posiciones políticas. Parte de la importancia de reconocer la propia vulnerabilidad y la vulnerabilidad ante el otro, de allí emerge el sentido de responsabilidad y de ética del cuidado de sí y del otro; antes que una prescripción irreflexiva de “buenas conductas” o de “sometimiento a la norma”, esta potencialidad apela al desarrollo ético de la hospitalidad, la empatía y la conciencia ética de la existencia, en interrelación con otro ser que requiere y del que se requiere, acogida, cuidado y aceptación.

### **Emociones, sensaciones y sentimientos T3**

Potencialidad que alude a la dimensión afectiva del sujeto, que se despliega en su relación consigo mismo y con el otro, un encuentro del que emergen pasiones, placeres y deseos, así como la sensibilidad estética de la existencia. Se trata del abanico completo de emociones, sensaciones y sentimientos implicados en la experiencia vital de la sexualidad. Antes de hablar del placer como sensación típicamente asociada a la sexualidad, esta potencialidad se refiere a todas las sensaciones emociones y sentimientos que se juegan en el encuentro del sujeto consigo o con el otro en las relaciones interpersonales y la posibilidad de reconocerlas, explorarlas e integrarlas.

La búsqueda de construir una sexualidad plena y disfrutable implica también reconocerla como escenario de poder, de tensiones profundas y de restricciones o privilegios; donde se juegan la felicidad, la confianza y la sensación de plenitud, pero también el miedo, el temor, el asco o la

rabia. Finalmente, esta potencialidad alude a la capacidad de reconocer, analizar y deconstruir los repertorios emocionales culturalmente pautados, que hacen parte de la experiencia subjetiva y de las identidades de género, para explorar alternativas u horizontes afectivos de mayor amplitud, que faciliten la lectura de sí o del otro y la capacidad de expresión, reconocimiento, modulación de los afectos o exploración de alternativas expresivas.

### **Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida T3**

Potencialidad que se nutre del enfoque de derechos y de la forma en que éste se expresa en la experiencia de la sexualidad, desde el reconocimiento personal de ser un sujeto sexual de derechos; a partir de asumir los sentidos intrínsecos de dignidad, libertad y justicia inherentes a una persona en el ejercicio de su sexualidad y la inalienabilidad de su goce. Todo ello constituye la base para pensarse como parte de una comunidad humana en la cual se inscribe la propia existencia; así, antes que un proyecto de vida relacionado con la sexualidad, se estaría haciendo referencia al sentido de vida, el cual permite reflexionar sobre el significado profundo de la existencia y lo que se propone hacer con ella a nivel individual pero también como parte de una comunidad, es decir la conciencia del sujeto sobre sí y su lugar en el mundo, en el presente y en un futuro imaginado, apostando, no por una planificación de vida, sino por integrar en sí la dignidad, la libertad y la justicia para tomar decisiones éticas, estéticas y trascendentes, dignas libres y justas, como sujeto sexuado, todo lo cual hace parte del proceso de subjetivación.

### **Reflexividad, imaginación y creatividad T3**

Potencialidad que se expresa en la capacidad del sujeto de pensarse a sí mismo, no se trata únicamente de una reflexión sobre cuestiones extrínsecas, sino, y de manera estructural, de la deliberación sobre el sí personal, el amor propio, la autoestima o la propia existencia o autoconciencia. Esta potencialidad se manifiesta en la capacidad reflexiva, imaginativa y creativa implícita en el aprendizaje de la sexualidad o en una apuesta pedagógica crítica, de tal manera que a un trabajo que apunta a promover la reflexividad y la expresión creativa, la búsqueda de otros lenguajes, medios o modos de abordar aspectos de la sexualidad que trasciendan la comprensión

meramente conceptual, para constituirse en elementos que susciten la creación y la acción organizada y transformadora.

Ahora bien, como una forma de facilitar su apropiación y aplicación, se diseñó junto con las comunidades educativas un conjunto de unidades o aspectos propios de cada potencialidad, que permiten reconocer la profundidad y alcances de cada potencialidad. Estas unidades o aspectos se presentan a continuación:

***Tabla 9 Unidades o aspectos propios de cada potencialidad***

Potencialidades	Unidades o aspectos
Corporalidad, territorio e identidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El cuerpo en su sentido material, biológico y funcional.</li> <li>2. El cuerpo investido de posibilidades reproductivas.</li> <li>3. El cuerpo en su sentido emocional, energético y espiritual.</li> <li>4. El cuerpo en sus sentidos simbólicos e imaginarios, en tanto impresiones grabadas por la cultura y el territorio.</li> <li>5. El cuerpo como escenario de transformación, encuentro y desencuentro consigo o con otras personas.</li> <li>6. El cuerpo como lugar donde se experimenta subjetivamente la sexualidad, la construcción de sentidos de identidad sexual y de género, de pertenencia y de existencia sexuada.</li> <li>7. El cuerpo como territorio, como metáfora de un sujeto que se explora, reconoce, descubre y protege.</li> <li>8. El territorio como escenario donde el sujeto corporeizado se sitúa y establece relaciones y sentidos de identidad, pertenencia, tránsito, conflicto o exclusión.</li> </ol>
Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento, manifestación, despliegue y celebración de las diferencias, del diálogo entre ellas y de lo que nos hace singulares, como condiciones fundamentales de las relaciones interpersonales.</li> <li>2. Explorar vínculos de solidaridad que surgen de la acción colectiva, de la constitución social y de la configuración de normas y valores comunes, necesarios para convivir sin importar razones de género, sexualidad, etnia, religión, capacidades, edad y/o posiciones políticas.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Abordar la vulnerabilidad distanciándose de la idea habitual que la entiende como “condición de desventaja” o de “vulneración”, vinculándola como indicador de debilidad.</li> <li>4. Entender la vulnerabilidad como una cualidad del ser humano en tanto humano; allí emerge el sentido de responsabilidad y de la ética del cuidado de sí y del otro.</li> <li>5. Transcender la prescripción irreflexiva de tratar las relaciones humanas a partir de las “buenas conductas” o el “sometimiento a la norma”, apelando al desarrollo ético de la hospitalidad, la empatía y la conciencia de la existencia en interrelación con otro ser, el cual requiere y del que se requiere, acogida, cuidado y aceptación.</li> </ol>
Emociones, sensaciones y sentimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dimensión afectiva del sujeto implícita en la relación que establece consigo mismo y con el otro.</li> <li>2. Sensibilidad estética de la existencia.</li> <li>3. El abanico completo de emociones, sensaciones y sentimientos que hacen parte de la experiencia de la sexualidad.</li> <li>4. El erotismo, el deseo y el placer como experiencia individual o compartida.</li> <li>5. Situaciones donde la afectividad y la forma de experimentarla y representarla son centrales en la toma de decisiones vitales; por ejemplo, respecto al inicio de las relaciones sexuales, el ejercicio reflexivo de las posibilidades reproductivas o el establecimiento, construcción o disolución de vínculos.</li> <li>6. Los afectos manifiestos o latentes, vividos desde el propio cuerpo, en relación con los otros o con consigo mismo, expresados en la auto-aceptación, autoestima, confianza y sensación de plenitud y aceptación.</li> <li>7. Los afectos manifiestos o latentes vividos desde el propio cuerpo, en relación con los otros o con consigo mismo, de miedo, temor, rechazo, asco o rabia.</li> <li>8. La capacidad de reconocer, analizar y deconstruir los repertorios emocionales culturalmente pautados, que hacen parte de la experiencia subjetiva y de las identidades de género.</li> <li>9. Explorar alternativas vinculares y horizontes afectivos no convencionales.</li> <li>10. La capacidad de expresión, reconocimiento, modulación de los afectos y la exploración de alternativas expresivas.</li> </ol>

<p>Alteridad, vulnerabilidad, e interdependencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento, manifestación, despliegue y celebración de las diferencias, del diálogo entre ellas y aceptación de lo que nos hace singulares, como condiciones fundamentales de las relaciones interpersonales.</li> <li>2. Explorar vínculos de solidaridad que surgen de la acción colectiva, de la constitución social y de la configuración de normas y valores comunes, necesarios para convivir sin importar razones de género, sexualidad, etnia, religión, capacidades, edad y/o posiciones políticas.</li> <li>3. Abordar bordar la vulnerabilidad distanciándose de la idea habitual que la entiende como “condición de desventaja” o de “vulneración”, vinculándola como indicador de debilidad. Entender la vulnerabilidad como una cualidad del ser humano en tanto humano, de donde surge el sentido de responsabilidad y de la ética del cuidado de sí y del otro.</li> <li>4. Transcender la prescripción irreflexiva de tratar las relaciones humanas a partir de las “buenas conductas” o el “sometimiento a la norma”, apelando al desarrollo ético de la hospitalidad, la empatía y la conciencia de la existencia en interrelación con otro ser, el cual requiere y del que se requiere, acogida, cuidado y aceptación.</li> </ol>
<p>Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfoque de derechos y su expresión en la experiencia de la sexualidad y de las posibilidades reproductivas.</li> <li>2. El sentido subjetivo de asumirse como sujeto sexual de derechos.</li> <li>3. Los sentidos de dignidad, libertad y justicia, como dimensiones que constituyen a la persona en el ejercicio de la sexualidad, junto a la inalienabilidad de su goce.</li> <li>4. La sexualidad como dimensión inherente al sujeto desde que nace, como elemento esencial para comprender la comunidad humana y los pactos sociales (y legales) que construye.</li> <li>5. La sexualidad como escenario para reflexionar sobre el sentido profundo de la existencia, apostando, no por una planificación de la vida, sino por integrar en el sentido de sí, la dignidad, la libertad y la justicia, para tomar decisiones éticas, estéticas y trascendentes, dignas libres y justas, como sujetos sexuados.</li> <li>6. La relación de la sexualidad con la conciencia del sujeto sobre sí y su lugar en el mundo, en el presente y en un futuro imaginado en primera persona, con diversas posibilidades de realización.</li> <li>7. El proyecto de vida relacionado con el goce pleno de la sexualidad.</li> </ol>

Reflexividad, imaginación y creatividad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad reflexiva, imaginativa y creativa implícita en el aprendizaje de la sexualidad.</li> <li>2. Capacidad del sujeto de pensarse a sí mismo; reflexión sobre el amor propio, la autoestima y la propia existencia o autoconciencia.</li> <li>3. Considerar la reflexividad, la imaginación, y la creatividad como campos que permiten comprender y construir una mirada propia sobre la sexualidad.</li> <li>4. Explorar otros lenguajes, medios o modos de abordar aspectos de la sexualidad que trasciendan su comprensión meramente conceptual.</li> <li>5. Desarrollar iniciativas individuales y colectivas que transformen las situaciones identificadas como problemáticas en los contextos educativos.</li> </ol>
---	---

*Nota.* Fuente: Elaborado por autora

### **El abordaje situacional T2**

El análisis de la información aportada por la línea de base destacó tres aspectos problemáticos del abordaje pedagógico de la sexualidad: la segmentación de acciones; el énfasis en el área de orientación como instancia que asume la responsabilidad de abordar la sexualidad; y el énfasis en las perspectivas sanitarias, ligado al perfil de los apoyos empleados por los colegios para subsanar los vacíos en cuanto a espacios para abordar la sexualidad.

La propuesta de las potencialidades permite abordar de forma integral, transversal y transdisciplinar dichas problemáticas, trascendiendo el énfasis por temas; para ello se opta por trabajar con situaciones significativas de la realidad cotidiana de los colegios y de quienes integran las comunidades educativas, involucrando el nivel personal, social y estructural.

En tal sentido, desde la perspectiva de la Investigación-Acción, se explica algo que “sucede”, para construir una suerte de guión o relato sobre el hecho en cuestión, que va más allá de abordar un tema, relacionando el hecho con un contexto de situaciones contingentes, concurrentes e interdependientes; a ese relato se le llama situación para evitar denominarle “caso”, despegando así la lectura del marco impuesto por el área de la salud. Las relaciones se “vislumbran” mediante la descripción concreta, en lugar de enunciados de leyes causales y correlaciones estadísticas. Entonces el relato de las situaciones aporta una teoría de la situación, presentada de forma narrativa.

Desde la metodología de la Investigación-Acción, lo que “ocurre” se interpreta desde el punto de vista de quienes actúan e interactúan en la situación, por ejemplo, docentes y estudiantes, equipos de orientación o directivas, y los hechos se descifran como acciones e interacciones humanas que se leen desde su relación con las condiciones que postulan, en tanto expresiones de:

- La comprensión que el sujeto tiene de su situación y las creencias que alberga sobre la misma.
- Las intenciones y los objetivos del sujeto.
- Sus elecciones y decisiones.
- El reconocimiento de determinadas normas, principios y valores para diagnosticar el establecimiento de objetivos y la elección de rutas de acción.

De esta forma, "lo que ocurre" se hace inteligible al relacionarlo con los significados subjetivos impresos por las personas; por ello, desde este marco se considera que la situación, desde el punto de vista de los participantes, describirá y explicará "lo que sucede" con el lenguaje coloquial de las personas, para describir y explicar las acciones humanas y las situaciones sociales en la vida cotidiana.

Finalmente, la situación puede ser leída en clave de cada potencialidad con el apoyo de sus aspectos o unidades, planteando preguntas que conviertan el hecho en oportunidad pedagógica, de tal forma que pueda ser luego expresado con facilidad en una estrategia didáctica. A continuación se presenta un análisis situacional para ejemplificar su implementación. Frente a la situación, las potencialidades apuntan al abordaje integral, transversal y transdisciplinar, no de temas, sino de situaciones significativas inscritas en la realidad cotidiana de los colegios y de quienes integran las comunidades educativas, a nivel personal, social y estructural. Se trata de un ejercicio desarrollado desde el marco de las potencialidades, para contrastar el abordaje de un tema con el de una situación, pensado para ser trabajado con diversos actores de las comunidades educativas.

***Tabla 1 Situación para trabajar con potencialidades***

Identificación, descripción y análisis de la situación
--

Tema	Situación
<b>Embarazo no previsto en el contexto escolar</b>	<p>Luisa y Andrés estudian en el mismo colegio, ella tiene 14 años y él 15. Iniciaron su vida sexual y en su primer encuentro quedaron embarazados.</p> <p>En el colegio han decidido que sea la orientadora quien se encargue de abordar la situación, pero en secreto las directivas comentan que preferirían no tener que afrontar circunstancias como esta.</p> <p>Luisa dice que se siente sola, que no sabe qué hacer, cómo contarlo ni con quién hablar; además, no está segura de si quiere ser madre en este momento de su vida. Andrés la apoya pero desconoce las posibilidades con las que cuentan ante esta situación.</p> <p>A los dos les gusta estudiar y les preocupa no poder seguir formándose.</p> <p>Los padres de Andrés pertenecen a una comunidad religiosa conservadora.</p> <p>La orientadora se prepara para acompañar un proceso de toma de decisión, proyecto de vida y diálogo con las familias.</p> <p>El mejor amigo de Luisa y Andrés insiste en aconsejar a la pareja que la solución más acertadas es la interrupción del embarazo.</p>

**Tabla 12 Ejercicio de potencialidades humanas**

Potencialidades humanas				
Corporalidad, territorio e identidad	Emociones, sensaciones y sentimientos	Alteridad, vulnerabilidad e interdependencia	Dignidad, libertad, justicia y sentido de vida	Reflexividad, imaginación y creatividad
<p>¿De qué manera esta situación afecta la forma en que se percibe el cuerpo y la identidad de Luisa? ¿Cómo percibe Luisa su propio cuerpo?</p> <p>¿De qué manera afecta la propia percepción y el rol que le corresponde a cada una de las personas involucradas?</p> <p>¿Cuál debería ser el proceso facilitador de toma de decisiones en esta situación, más allá del protocolo?</p> <p>¿Qué apoyos o alternativas de información existen en el territorio donde se ubica el colegio?</p>	<p>¿Cómo crees que se siente cada una de las personas que hacen parte de esta situación? (Luisa, Andrés, directivas del colegio, docentes, la persona que orienta, familiares y amistades)</p> <p>¿Qué necesidades afectivas puede tener Luisa?</p>	<p>¿De qué manera puede convertirse la situación en una oportunidad para abordar pedagógicamente este tema en la escuela?</p> <p>¿De qué manera el cuidado de las personas en esta situación podría hacerse de manera colaborativa?</p> <p>¿De qué manera las personas implicadas pueden actuar aportando alternativas y apoyos a uno o más de los actores involucrados?</p>	<p>¿Qué herramientas o instituciones conoces que puedan ayudar en esta situación?</p> <p>¿Qué persona debe tomar la decisión final sobre la continuidad o no del embarazo?</p> <p>¿Qué leyes o normas conoces que sirvan a las personas e instituciones involucradas en esta situación?</p>	<p>Identifica pensamientos, creencias, imaginarios, estereotipos y juicios de valor que afectan negativamente esta situación.</p> <p>Diseña una estrategia creativa para explorar y analizar estas creencias.</p>

*Nota.* Fuente: Elaborado por autora